



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

TORNEO DE FUTBOLITO FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS UC ENERO 2024

BASES GENERALES



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

BASES GENERALES

I.- COMITÉ EJECUTIVO

- 1.- El torneo es organizado por la Dirección de Deportes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y será dirigido por un Comité Ejecutivo, compuesto por Coordinadores de Deportes.
- 2.- El sorteo de los encuentros se realizará a fines de diciembre en la Dirección de Deportes del Campus San Joaquín, tomando en cuenta a los 2, 3 y/o 4 primeros lugares de la versión anterior en HOMBRES (dependiendo de la cantidad de equipos inscritos) para asignar las parejas con el resto de los equipos que serán sorteados. Para el caso de MUJERES, se sortearán las letras para cada equipo inscrito.
- 3.- Las resoluciones del Comité (cuando corresponda) se adoptarán por simple mayoría de los miembros asistentes a la sesión y en caso de empate, las mociones propuestas serán sometidas a una nueva votación.
- 4.- El Comité Ejecutivo es la máxima autoridad del campeonato y sus resoluciones deberán ser acatadas absolutamente por todos los participantes del torneo.
- 5.- El Comité Ejecutivo, junto con el Comité de Árbitros, también velará en los asuntos concernientes a la disciplina y las sanciones dispuestas (Tribunal de Disciplina).



II.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL TORNEO

- 1.- La fecha de inicio de inscripciones será el lunes 11 de diciembre, y podrán participar cualesquiera funcionarias y funcionarios de la Pontificia Universidad Católica de Chile **que tengan contrato fijo o indefinido**, enviando la nómina de inscripción a manuel.gallegos@uc.cl hasta las 14.00 horas del viernes 29 de diciembre de 2023.
Podrán participar de este campeonato un máximo de 8 y un mínimo de 6 equipos en hombres, y un máximo de 4 y un mínimo de 3 equipos en mujeres.
Dicha nómina está en la misma página donde descargaron estas bases, y debe enviarse con todos los datos solicitados, pudiendo quedar fuera del torneo el equipo que entregue una nómina incompleta o diferente a la indicada. Como se pide la firma de compromiso de una autoridad que respalde al equipo, la nómina deberá ser tipeada (en ningún caso escrita a mano), impresa y firmada por la autoridad mencionada con su respectivo cargo, para luego ser escaneada y enviarla al correo antes mencionado.

FECHAS DE JUEGO

Fechas Enero 2024
Miércoles 10
Lunes 15
Viernes 19

- 2.- Los equipos que participarán serán los 8 primeros (para el caso de los hombres) y los 4 primeros (para el caso de las mujeres) que cumplan con la nómina señalada en el punto II.- 1.- **(recordar que en ningún caso podrá venir escrita a mano, sino tipeada e impresa para luego escanearla).**
- 3.- Se considerará aceptada la inscripción del equipo cuando obtengan respuesta del organizador del Torneo (Manuel Gallegos) vía mail.
- 4.- Los equipos participantes podrán inscribir un máximo de 14 y un mínimo de 8 jugadoras y jugadores por equipo.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

III.- DESARROLLO DEL TORNEO

1.- Los partidos serán en el horario de las 18:00 y 19:00 horas.

2.- a) **Modalidad de juego: HOMBRES.**

Se formarán 4 parejas, respetando el punto I.- 2.-, obteniendo en la primera fecha (10 de enero) 4 ganadores, quienes jugarán en una segunda fecha (15 de enero) una semifinal y en la tercera fecha (19 de enero) jugarán la final para la COPA DE ORO, mientras que los 4 equipos restantes jugarán el mismo sistema para la COPA DE PLATA.

COPA DE ORO

La llave de semifinal estará definida de la siguiente forma:

Partido 1: el primer mejor ganador v/s el cuarto mejor ganador.

Partido 2: el segundo mejor ganador v/s el tercer mejor ganador.

Por último, se disputará la final:

Final COPA DE ORO: ganador del partido 1 v/s ganador del partido 2.

COPA DE PLATA

La llave de semifinal estará definida de la siguiente forma:

Partido 1; el primer mejor perdedor v/s el cuarto mejor perdedor

Partido 2; el segundo mejor perdedor v/s el tercer mejor perdedor

Por último, se disputará la final:

Final COPA DE PLATA; ganador del partido 1 v/s ganador del partido 2

NO HABRÁ DISPUTA DEL TERCER LUGAR

EN CASO DE EMPATE:

- HABRÁ 5 TIROS PENALES POR EQUIPO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

b) Modalidad de juego: MUJERES.

Se formará un grupo de 4 o 3 equipos, con sistema de todos contra todos, en 3 fechas totales (11, 16 y 20 de enero) obteniendo el primer y segundo lugar las mujeres que obtengan mayor puntaje dentro de sus 3 encuentros.

COPA MUJER

Los partidos estarán definidos de la siguiente forma:

Fecha 1: equipo A v/s equipo B y equipo C v/s equipo D.

Fecha 2: equipo A v/s equipo C y equipo B v/s equipo D.

Fecha 3: equipo A v/s equipo D y equipo C v/s equipo B.

NO HABRÁ TERCER LUGAR

EN CASO DE DOBLE EMPATE, DE ELLAS:

- SERÁ PRIMERO EL EQUIPO GANADOR ENTRE ÉSTOS.

EN CASO DE TRIPLE EMPATE, SE TOMARÁ DE ELLAS:

- DIFERENCIA DE GOLES

- GOLES A FAVOR

- SORTEO

- 3.- Luego del sorteo de los partidos se informará a los equipos la fecha y horario en que juegan, a través de sus delegadas y delegados.
- 4.- Todos los partidos del campeonato serán sólo en etapas de encuentros de ida de dicho torneo.
- 5.- En cada partido, para el caso de la **COPA MUJER**, se pondrán en disputa tres puntos, donde si hubiese empate se asignará un punto para cada equipo. Los equipos perdedores no obtendrán puntos. El ganador por W/O recibirá 3 puntos y un resultado de 2-0 favorable a éste. En caso de inasistencia de ambos equipos, se considerará un resultado de 2-0 en contra para ambos equipos, sin repartición de puntos.
- 7.- Existirá una planilla de juego, la que será el documento oficial de los partidos. En ésta, se estampará el nombre, la firma y el número de cédula de identidad de cada jugador. Además, contendrá el nombre y firma del Director de Turno, todos los detalles del partido y el informe de éste con respecto a las incidencias ocurridas, tanto en el transcurso del juego, como aquellas que se produzcan con posterioridad al mismo.



Al término de un partido sólo la delegada o el delegado de los equipos, o su capitana o capitán, podrán estampar en dicha planilla las observaciones que estimen pertinentes relativas al encuentro disputado por sus representantes, no obstante, estas personas no tendrán acceso a los demás informes.

IV.- DESARROLLO DE LOS PARTIDOS

- 1.- El arbitraje lo ejecutará un árbitro y un planillero (turno) que se encargará de registrar las distintas situaciones del desarrollo del partido y del torneo.
- 2.- En caso de inasistencia del árbitro, el Comité Ejecutivo designará al encargado de dirigir el partido, pudiendo incluso suspenderse.
- 3.- Los partidos serán de 20 minutos por lado y 5 minutos de descanso, siendo los árbitros los únicos encargados de controlar el tiempo de juego.
- 4.- En caso que los uniformes de los equipos participantes sean similares en un partido, se utilizará petos a objeto de diferenciar a los equipos, los que se sortearán para determinar qué equipo los usará.
- 5.- Los equipos podrán empezar un partido, a la hora programada, con un mínimo de 5 jugadores debidamente firmados e identificados en las planillas de juego, lo que será informado por el turno. El capitán de cada equipo firmará la planilla de juego, haciéndose responsable de la inscripción de sus jugadores.
- 8.- Si a la hora programada para el inicio de un partido no se presentan uno o ambos equipos, se esperarán 10 minutos adicionales. Una vez finalizados éstos, se procederá a pasar el W.O. correspondiente al equipo o equipos involucrados.
El W.O. pertinente será determinado por el árbitro del partido y certificado por el Director de Turno designado.
En caso de atraso, el tiempo de espera se descontará del tiempo del partido.
- 9.- Durante el desarrollo de los partidos los equipos podrán realizar los cambios que sean necesarios. Todo jugador que sea reemplazado podrá reingresar al campo de juego sin límite de veces, debiendo esperar un tiempo mínimo de 5 minutos para volver a ingresar al terreno de juego.
- 10.- Si un equipo decidiese, por propia voluntad, retirarse antes del tiempo reglamentario de juego, perderá automáticamente los puntos y sus jugadores se harán acreedores a las sanciones que determine el Comité Ejecutivo y quedarán eliminados del torneo.
- 11.- Los Directores Técnicos y jugadores reservas deberán ubicarse fuera de la cancha.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

El desacato a este punto, o a las indicaciones del árbitro, determinarán la suspensión del encuentro hasta que la orden se cumpla, y a las sanciones que determine el Comité Ejecutivo.

V.- RESTRICCIONES

El ingreso a los espacios físicos de las canchas sintéticas y el uso de éstas, estará limitado por una serie de restricciones, las cuales serán detalladas a continuación:

1. NO FUMAR.
2. NO MASCAR CHICLE.
3. NO INGRESAR CON ALIMENTOS NI BEBESTIBLES, A EXCEPCIÓN DE AGUA.
4. NO INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
5. NO USAR ZAPATOS CON ESTOPEROLES DE ALUMINIO.
6. EL CAMBIO DE INDUMENTARIA SE DEBE HACER SOLAMENTE EN CAMARINES.
7. PODRÁN INGRESAR SOLAMENTE PERSONAS RELACIONADAS AL PARTIDO (JUGADORES Y 2 TÉCNICOS POR EQUIPO).
8. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL RECINTO (JUGADORES Y TÉCNICOS) DEBERÁN USAR SÓLO ZAPATILLAS O ZAPATOS DE FÚTBOL.
9. SE DEBE MANTENER LA LIMPIEZA DEL RECINTO.

Quien no cumpla con estas restricciones, será expulsado del recinto. De no querer cumplir con la expulsión, se informará al turno, quien informará a los Coordinadores del torneo, siendo éstos quienes determinarán la sanción correspondiente.



VI.- SUSPENSIÓN O TÉRMINO DE LOS PARTIDOS

- 1.- Serán causales de suspensión de los partidos programados las condiciones climáticas desfavorables, catástrofes, cortes de luz etc., además si las condiciones de juego no son las apropiadas.
- 2.- La procedencia de este tipo de suspensión será determinada por algún integrante del Comité Ejecutivo, turno y/o juez.
- 3.- La reprogramación de los encuentros suspendidos será efectuada por el Comité Ejecutivo en fecha y hora que se comunicará oportunamente a los equipos afectados.
- 4.- **Además, serán causales de suspensión de un partido los incidentes provocados por dirigentes, jugadores o hinchas de clubes que afecten el normal desarrollo y continuidad del encuentro o la seguridad dentro del campo deportivo o en su entorno, la seguridad de los árbitros o de los propios jugadores.**
- 5.- **La autoridad competente para calificar la concurrencia de las causales indicadas en el artículo anterior será, exclusivamente, el árbitro del partido, quien deberá establecer y fundamentar la falta de garantías del equipo o los equipos involucrados en los hechos, dejando expresa constancia de ello en su informe.**
- 6.- **Decretada la suspensión de un partido por falta de garantías, los antecedentes pertinentes se entregarán directamente a los Coordinadores de la Dirección de Deportes, quienes determinarán, de manera inapelable, la aplicación de las sanciones a que se hagan acreedores los jugadores u otras personas implicadas en los hechos, y serán quienes resuelvan sobre la continuación o término del partido, eliminación de un jugador o de un equipo, o sobre cualquier situación dada.**
- 7.- Serán causales de término de los partidos:
 - a) Si en el transcurso de un partido, uno de los equipos participantes quedase con menos de 5 jugadores en cancha, siendo éste quien perderá el encuentro.
 - b) Si uno o ambos equipos abandonan la cancha o permanecen en ella sin obedecer las órdenes del árbitro o de los capitanes de sus respectivos equipos.



VII.- PÉRDIDA Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Serán causales de pérdida y asignación de puntos:

- a) Cuando el equipo rival haya ocasionado directamente la lesión de jugadores, provocando con ello que su contrincante quede con menos de 5 jugadores en la cancha.
- b) Por no presentación a un partido de alguno de los equipos (W.O.)
- c) La eliminación de algún equipo del torneo.

En los casos señalados en el artículo anterior, será el Comité Ejecutivo quien determine la pérdida y asignación de los puntos.

VIII.- ELIMINACIÓN DE EQUIPOS

1.- Serán causales de eliminación de los equipos:

- a) **Cuando incurran en mala conducta reiterada tanto dentro como fuera del campo de juego, circunstancia que calificarán los Coordinadores de la Dirección de Deportes.**
- b) Cuando éstos completen dos W.O. seguidos o alternados.
- c) Por otras causales calificadas por el Comité Ejecutivo, previo estudio de los informes correspondientes que se soliciten o existan respecto de una situación planteada.

2.- Si un equipo es eliminado del torneo por cualesquiera de las causales señaladas anteriormente, o decida voluntariamente retirarse, no tendrá derecho a apelar y afectará directamente en futuros eventos, informándose a las autoridades de la universidad correspondientes.



IX.- ORGANIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL TORNEO.

- 1.- Los Coordinadores de la Dirección de Deportes determinarán la asociación de árbitros que dirigirá los partidos de este campeonato, al igual que el sistema de turnos.
- 2.- Para los efectos de programación, los árbitros se entenderán en su quehacer con el Comité Ejecutivo.
- 3.- En sus actuaciones los árbitros aplicarán el Reglamento FIFA que rige para Fútbol, en lo demás, a lo normado en las presentes Bases.
- 4.- Al término de cada encuentro el árbitro deberá emitir un informe en el que dejará constancia de las incidencias producidas en el transcurso del juego.
- 5.- Si las circunstancias lo determinan, el árbitro tendrá un plazo de 24 horas para entregar su informe.
- 6.- El turno tendrá la misión de colaborar con el árbitro y preocuparse del normal desarrollo de los partidos.
- 7.- El turno estará en sus funciones a lo preceptuado en las presentes Bases y a las instrucciones que le imparta el Comité Ejecutivo.
- 8.- Al término de cada partido, el turno deberá elaborar un informe en el que dejará constancia de las incidencias producidas en el transcurso del juego.
Dicho informe será de carácter reservado y será entregado a los Coordinadores de la Dirección de Deportes.

NOTA: Se adjunta Reglamento de Disciplina (ANEXO II) por el cual se registrá el Campeonato.



X.- PREMIACIÓN

- 1.- Las premiaciones de este torneo serán al término de la última fecha.
- 2.- Se hará entrega de trofeos y medallas a los 2 primeros lugares del torneo.

XI.- ARTÍCULOS ESPECIALES

- 1.- En caso de que los trabajadores inscritos y que durante el transcurso de las actividades deportivas sufran algún accidente, ADLAT UC proporcionará las prestaciones médicas y económicas. Para ello se debe cumplir con lo siguiente:
 - a) Denunciar el accidente con el subrogante de la Dirección de Deportes Manuel Gallegos.
 - b) El Director de Deportes o Subrogante debe verificar que el trabajador cumpla con lo establecido en las bases del campeonato
 - c) Una vez verificado que cumple con todos los requerimientos, el Director o Subrogante deberá confeccionar el Formulario Reporte de Accidente
 - d) Emitido el Reporte dirigir al trabajador al Servicio de Urgencia del Hospital UC-CHRISTUS (Marcoleta N°367) para que reciba las atención medica
 - e) Después de haber recibido la atención de urgencia, a primera hora del día hábil siguiente deberá comunicarse telefónicamente a ADLAT (Teléfono :95504 6931- 6445) o vía correo electrónico (adlat@uc.cl) para continuar con el procedimiento médico y administrativo correspondiente.
 - f) En base a la evidencia radiológica, si el médico determina la preexistencia de una a patología o lesión anterior, sólo se proporcionará las prestaciones médicas para tratar la parte aguda, posteriormente el trabajador deberá seguir su tratamiento con su sistema de salud .
 - g) En caso de que el trabajador presente lesiones por riña, malestar por variaciones de presión o niveles de azúcar, estas no serán cubiertas por ADLAT UC.
- 2.- La organización del torneo no se responsabiliza por la pérdida o daño de implementos deportivos, artículos personales u otros, que se produzcan al interior del espacio donde se desarrolla el torneo ni en cualesquiera áreas de la Dirección de Deportes.
- 3.- En lo no previsto por estas Bases y en la interpretación de las mismas se estará a lo resuelto por el Comité Ejecutivo.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

ANEXO I

REGLAS DE ESTE TORNEO

1. El uso de canilleras será obligatorio, y quien no las tenga no podrá jugar.
2. El uso de gargantillas, pulseras, arete, o cualesquiera otros elementos que puedan generar un daño a un rival, a un compañero o a la propia persona, estarán prohibido.
3. Los goles serán válidos desde todos lados.
4. Los saques laterales serán ejecutados con las manos.
5. Los tiros de esquina serán ejecutados con los pies.
6. No existirá el fuera de juego u offside.
7. Los penales serán lanzados con 2 pasos atrás del balón.
8. En caso de empate, habrá 5 lanzamientos penales por cada equipo de forma alternada.
9. Las reglas que rigen al fútbol, más las impuestas por el árbitro previamente informadas a los Capitanes.



ANEXO II

REGLAMENTO DE DISCIPLINA

Con motivo de evitar situación ajena a la convivencia de miembros de la Comunidad UC, se determinó establecer un Reglamento de Disciplina para ser aplicado en el torneo de Futbolito.

- 1° Este Reglamento empieza a regir a partir de esta fecha y es aplicado a todo jugador dentro y fuera de la cancha.
- 2° Cualquier apelación de sanciones debe ser por escrito y entregada a cualquiera de los Coordinadores de la Dirección de Deportes.
- 3° Toda sanción será publicada con la debida antelación y es responsabilidad de cada delegado darla a conocer a su equipo.
- 4° Ningún jugador podrá argumentar omisión o desconocimiento de la sanción, si ella fue publicada con la debida anticipación.
- 5° Para el caso de las suspensiones automáticas se seguirá la siguiente modalidad:
 - El jugador que sea expulsado en forma directa con tarjeta roja, será suspendido automáticamente para el partido siguiente y tampoco podrá ingresar al recinto como observador ni participante del equipo, y esperará el dictamen final del Comité Ejecutivo de acuerdo a la gravedad de la falta, pudiendo aumentar el castigo según tabla de sanciones. A su vez, el jugador expulsado no podrá ingresar ni podrá ingresar otro jugador en su reemplazo.
 - El jugador que reciba una tarjeta amarilla y luego sea expulsado en forma directa con tarjeta roja, será suspendido automáticamente para el partido siguiente y tampoco podrá ingresar al recinto como observador ni participante del equipo, y esperará el dictamen final del Comité Ejecutivo de acuerdo a la gravedad de la falta, pudiendo aumentar el castigo según tabla de sanciones. A su vez, el jugador expulsado no podrá ingresar ni podrá ingresar otro jugador en su reemplazo, y sumará una tarjeta amarilla para el acumulado.



- El jugador que reciba una tarjeta amarilla y luego reciba una segunda tarjeta amarilla, recibirá inmediatamente una tarjeta roja, siendo expulsado, y será suspendido automáticamente para el partido siguiente y tampoco podrá ingresar al recinto como observador ni participante del equipo, y esperará el dictamen final del Comité Ejecutivo de acuerdo a la gravedad de la falta, pudiendo aumentar el castigo según tabla de sanciones. A su vez, el jugador expulsado no podrá ingresar ni podrá ingresar otro jugador en su reemplazo.
- El jugador que acumule 2 tarjetas amarillas, sean éstas consecutivas o alternadas, será suspendido automáticamente para el partido siguiente.

6° La siguiente tabla de sanciones será aplicada en cada caso.

Tabla de Sanciones

Falta	Sanción
1° Tarjeta Roja	1 Partido mínimo (*)
2° Tarjeta Roja acumulada	2 Partidos mínimo (*)
3° Tarjeta Roja acumulada	Eliminación del torneo
Agresión leve	3 Partidos mínimo (*)
Agresión grave	Eliminación del torneo

- (*) En los casos donde existe un rango de sanción, el Comité tendrá en consideración: informe del árbitro, informe de los integrantes del Comité, la gravedad de la falta, el historial del jugador y todo elemento que sea necesario para un adecuado análisis en la aplicación de la sanción.